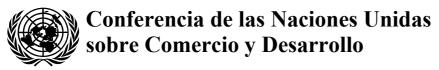
Naciones Unidas TD/B/WP/261



Distr. general 25 de junio de 2014

Español Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico
y el Presupuesto por Programas
68º período de sesiones
Ginebra, 3 a 5 de septiembre de 2014
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

- 1. Elección de la Mesa.
- 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
- 3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
- 4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD.
 - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general;
 - b) Evaluación externa del subprograma 2 de la UNCTAD: Inversión y empresa;
 - c) Seguimiento de las evaluaciones:
 - Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación externa del subprograma 1 de la UNCTAD: Globalización, interdependencia y desarrollo;
 - ii) Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo.
- 5. Programa provisional del 69º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
- Otros asuntos.
- 7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

GE.14-06627 (S) 010714 020714







II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Elección de la Mesa

1. De conformidad con el artículo 64, párrafo 3, del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo y con arreglo al ciclo de rotación para la elección del Presidente y el Vicepresidente-Relator, el Presidente del Grupo de Trabajo en su 68º período de sesiones será un representante de la lista B. El Vicepresidente-Relator será un representante de uno de los Estados miembros de la lista A (Asia).

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. Se invitará al Grupo de Trabajo a aprobar el programa provisional de su 68º período de sesiones, que figura en el capítulo I del presente documento.

Documentación

TD/B/WP/261

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

- Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el informe del Secretario General de la UNCTAD relativo al examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación (TD/B/WP/262), en el que se abordan las actividades realizadas en 2013. Este informe se presenta tanto al Grupo de Trabajo en su 68º período de sesiones como a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 61º período de sesiones. El informe contiene información analítica sobre las distintas fuentes de financiación de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, es decir, las contribuciones voluntarias y su distribución por esferas temáticas y por regiones o países, así como un panorama actualizado de la estructura y las principales características de los programas y proyectos de cooperación técnica de la UNCTAD. La estrategia de recaudación de fondos de la UNCTAD para las actividades de cooperación técnica se distribuyó a los Estados miembros en marzo de 2013 en un documento oficioso (UNCTAD/OSG/MISC/2013/1) para que la examinara el Grupo de Trabajo. En marzo de 2014, el Grupo de Trabajo decidió que los coordinadores regionales se reunirían de una manera informal y con carácter periódico a fin de acordar un conjunto de objetivos y principios comunes para la estrategia de recaudación de fondos que se presentará para su examen en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo, en septiembre de 2014.
- 4. En el anexo I del informe antes mencionado, relativo a las actividades realizadas en 2013 (TD/B/WP/262/Add.1), se examinan las actividades de cooperación técnica realizadas en 2013 en el marco de diversos programas y proyectos. El anexo contiene información general sobre las actividades, así como información sobre su impacto y sus resultados.
- 5. En el anexo II del informe antes mencionado, relativo a los cuadros estadísticos (TD/B/WP/262/Add.2), se proporcionan datos sobre las contribuciones financieras, los gastos de los proyectos y la distribución de las actividades entre los distintos programas y regiones. También contiene una lista de los proyectos en ejecución en 2013.
- 6. En relación con este tema del programa y de conformidad con el párrafo 220 del Acuerdo de Accra y el párrafo 7 de la decisión 495 (LV) de la Junta de Comercio y

2 GE.14-06627

Desarrollo, los beneficiarios, los donantes y la secretaría también tendrán la oportunidad de interactuar y realizar consultas sobre todas las cuestiones relacionadas con las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

Documentación

TD/B/WP/262 Examen de las actividades de cooperación técnica de la

UNCTAD y su financiación

TD/B/WP/262/Add.1 Review of the technical cooperation activities of UNCTAD

and their financing - Annex I: Review of activities

undertaken in 2013 (en inglés únicamente)

TD/B/WP/262/Add.2 Review of the technical cooperation activities of UNCTAD

and their financing - Annex II: Statistical tables (en inglés

únicamente)

UNCTAD/OSG/MISC/2013/1 UNCTAD fundraising strategy for technical cooperation

activities

Tema 4 Evaluación de las actividades de la UNCTAD

a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general

7. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el informe del Secretario General de la UNCTAD (TD/B/WP/263) que presenta un panorama general de la evaluación de las actividades de la UNCTAD y las conclusiones de las evaluaciones realizadas entre enero de 2013 y marzo de 2014. El informe contiene los principales mensajes y recomendaciones de cada evaluación, que pueden ser de utilidad para la valoración, el diseño y la futura ejecución de los proyectos y programas de la UNCTAD. También se invitará al Grupo de Trabajo a examinar una propuesta para la próxima versión del plan de evaluación y a presentar sus conclusiones y recomendaciones a la Junta de Comercio y Desarrollo.

b) Evaluación externa del subprograma 2 de la UNCTAD: Inversión y empresa

8. En su 60° período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota de las conclusiones convenidas del Grupo de Trabajo en su 65° período de sesiones, que figuran en el documento TD/B/WP/255, y las hizo suyas. Entre otras cosas se pedía a la secretaría de la UNCTAD que realizara una evaluación independiente del subprograma de la UNCTAD sobre inversión y empresa que el Grupo de Trabajo examinaría en su 68° período de sesiones, en el contexto de su examen de una evaluación externa anual de un programa de la UNCTAD en el marco del tema del programa relativo a la evaluación. El informe de evaluación será preparado por un equipo independiente de evaluación integrado por dos evaluadores profesionales y otros dos miembros que están familiarizados con los programas de la UNCTAD y participan regularmente en la labor de los órganos intergubernamentales de la UNCTAD (TD/B/WP/264).

c) Seguimiento de las evaluaciones:

- i) Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación externa del subprograma 1 de la UNCTAD: Globalización, interdependencia y desarrollo
- 9. En su 66° período de sesiones, tras mantener nuevos debates sobre la evaluación externa del subprograma 1 de la UNCTAD: Globalización, interdependencia y desarrollo,

GE.14-06627 3

2008-2012, el Grupo de Trabajo tomó nota del informe de evaluación y de la respuesta de la administración e hizo suyas las conclusiones del equipo de evaluación. El Grupo de Trabajo pidió a la secretaría que aplicara las recomendaciones de la evaluación en el marco del mandato de la UNCTAD, según correspondiera, y que informara sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones en el 68° período de sesiones del Grupo de Trabajo.

ii) Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo

10. En su 66° período de sesiones, tras mantener nuevos debates sobre las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo (TD/B/WP/234, TD/B/WP(59)/CRP.1), el Grupo de Trabajo hizo suyo el plan de trabajo presentado por la secretaría para la aplicación de las recomendaciones que figuran en el documento TD/B/WP/234 y pidió a la secretaría que procediera a ejecutarlo. El Grupo de Trabajo también pidió a la secretaría que informara sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo en el 68° período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Documentación

TD/B/WP/263	Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general
TD/B/WP/264	Evaluación externa del subprograma 2 de la UNCTAD: Inversión y empresa
TD/B/WP/252	Evaluación externa del subprograma 1 de la UNCTAD: Globalización, interdependencia y desarrollo
TD/B/WP(65)/CRP.1	Management response to the external evaluation of UNCTAD subprogramme 1: Globalization, interdependence and development (en inglés únicamente)
TD/B/WP/234	Evaluación a fondo del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo
TD/B/WP(59)/CRP.1	Management response to the in-depth evaluation of UNCTAD's programme on science and technology for development (en inglés únicamente)
TD/B/WP(68)/CRP.1	Progress report on the implementation of the recommendations of the evaluation of UNCTAD's programme on science and technology for development
TD/B/WP(68)/CRP.2	External evaluation of UNCTAD subprogramme 2: Investment and enterprise – Supporting materials
TD/B/WP(68)/CRP.3	Management response to the external evaluation of UNCTAD subprogramme 2: Investment and enterprise

Tema 5 Programa provisional del 69º período de sesiones del Grupo de Trabajo

11. Durante el período de sesiones, la secretaría presentará un proyecto de programa provisional del próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo.

4 GE.14-06627

Tema 6 Otros asuntos

Tema 7

Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

12. El informe del 68º período de sesiones del Grupo de Trabajo se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.

GE.14-06627 5